

VISION MUNDIAL BOLIVIA

**LICITACION NRO 26
INVITACIÓN A PRESENTACIÓN
DE PROPUESTAS**

CONSULTORIA

**DESARROLLO DE GESTOR DE
DOCUMENTOS DIGITALES DE
BENEFICIARIOS**

AGOSTO 2020

1. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria.

El contexto global en el que nos encontramos, los avances tecnológicos y los cambios en las formas de trabajo, nos llevan a migrar del mundo físico al mundo digital, para facilitar la gestión y acceso a documentos clave de nuestros principales beneficiarios, para esto se requiere contratar a un consultor que se integre al equipo de desarrollo.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir.

Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

2.2. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail**, por tanto es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

2.3. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.4. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todo nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

2.5. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un

aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

2.6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.7. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email adquisiciones@visionmundial.org.bo

2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico hasta antes de 2 días hábiles , la ampliación del plazo de presentación de propuestas, antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico adquisiciones@visionmundial.org.bo

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.

2.9 RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la Oficina de Visión Mundial Bolivia, ubicada en la Av. Hernando Siles No. 6023, esquina calle 15, Teléfonos 2165900, ó por correo electrónico al adquisiciones@visionmundial.org.bo , hasta :

Martes 11 de Agosto a horas 14:30

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DOCUMENTOS CERTIFICACION DEL PROVEEDOR
SOBRE "A" – PROPUESTA TÉCNICA

SOBRE “B” – PROPUESTA ECONÓMICA

Cada parte será presentada en sobres separados, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

3 CERTIFICACION DE LOS PROPONENTES

La Política de VISION MUNDIAL BOLIVIA establece la certificación de los proveedores con los que trabaja, por lo tanto el sobre o carpeta de **CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR** servirá para determinar la constitución legal del oferente así como su elegibilidad como proveedor certificado de Vision Mundial Bolivia y deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1). Todos los proveedores deberán presentar este documento.
2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades. **Este requisito no aplica para empresas unipersonales.**
3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
4. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación. **Este requisito no es obligatorio para empresas unipersonales.**
5. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
7. Fotocopia simple de los estados financieros de las 2 últimas gestiones refrendado por el colegio de auditores o de contadores. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
8. Formulario de Registro y Actualización de Proveedores (adjunto)
9. Protocolo de Protección debidamente firmado (adjunto).
10. Protocolo de Prevención de daño en las comunicaciones debidamente firmado (adjunto).
11. Código de Conducta del Proveedor de Vision Mundial debidamente firmado (adjunto)
12. Política de conflicto de intereses.

A excepción de los requisitos que no aplican para empresas unipersonales, los requisitos arriba establecidos son de cumplimiento obligatorio para la adjudicación de un proceso de Visión Mundial Bolivia. **La no presentación de los mismos, se entenderá como la no constitución legal del proponente como persona jurídica.**

4 EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta Técnica	60Puntos
Propuesta Económica	40Puntos
Total	100Puntos

4.2 CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A” PROPUESTA TECNICA (60 pts)

El Sobre “A” tendrá la inscripción **PROPUESTA TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora

- Curriculum vitae del personal clave
- Contratos que demuestren la experiencia específica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.** El incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

Todas las propuestas serán calificadas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Especificaciones Técnicas.**

PONDERACION DE EVALUACION TECNICA		
NRO	Condiciones Adicionales Solicitada	Puntaje asignado
1	Formación académica en Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática o ramas afines.	10
2	Experiencia en el trabajo de sistemas de información en web. (3 años) Experiencia en el diseño y programación usando software libre.	10
3.	Desarrollo del sistema en Visual Studio 2017 y DevExpress, con la base de datos en MS SQL 2014 (autenticación integrada con el Dominio de la organización).	30
4.	Elaboración de documentación técnica (manuales, diagramas de BD, etc)	10
TOTAL PUNTAJE		60 PUNTOS

4.3 CONTENIDO Y CALIFICACION DEL SOBRE "B" PROPUESTA ECONOMICA (40 pts)

El sobre "B" tendrá la inscripción **PROPUESTA ECONOMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA en el Anexo "Especificaciones Técnicas". La propuesta económica deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley.**

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y los oferentes están obligados a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales en función a las características de lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 40 (cuarenta) puntos en la calificación Final.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre "A"

P_i = Es el precio de la oferta i .

Al resultado obtenido para cada oferta i se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (40 puntos), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica i .

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita y considerado en el cuadro comparativo.

5. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

5.1 ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se recomendará la adjudicación al o los proponentes que hubiesen obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato en favor del (los) proponente(s) adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles computables a partir del momento en que se comuniqué por escrito la adjudicación.

Vision Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto el proveedor adjudicado no deberá tomar la nota de adjudicación como un documento válido para iniciar la relación contractual.

Para la firma de Contrato, VMB solicitará la presentación en original o fotocopia legalizada de los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a)** Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b)** Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c)** Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d)** Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e)** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
- f)** Boleta o poliza de cumplimiento de contrato si el importe es mayor a 100.000 Bs.

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores
VISION MUNDIAL BOLIVIA
Presente.-

Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)

FORMULARIOS DE CERTIFICACION DEL PROVEEDOR.

1. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES



Formulario de Registro y Actualización

2. PROTOCOLO DE PROTECCIÓN



Protocolo de Comportamiento de

3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE DAÑO EN LAS COMUNICACIONES



Protocolo de Prevención de daño

4. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE VISION MUNDIAL



Código de Conducta del Proveedor

5. POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES



FORM POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA

DESARROLLO DE GESTOR DE DOCUMENTOS DIGITALES DE BENEFICIARIOS

I. ANTECEDENTES.

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria. El contexto global en el que nos encontramos, los avances tecnológicos y los cambios en las formas de trabajo, nos llevan a migrar del mundo físico al mundo digital, para facilitar la gestión y acceso a documentos clave de nuestros principales beneficiarios, para esto se requiere contratar a un consultor que se integre al equipo de desarrollo.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General:

- Desarrollar e implementar un sistema que permita una gestión ágil, oportuna, de manera segura y que incluya reportes; de acuerdo con las configuraciones de seguridad y disponibilidad de la plataforma tecnológica de Visión Mundial Bolivia, y estándares internacionales de desarrollo.

2.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar e implementar el sistema de gestión de documentos digitales de beneficiarios.
- Capacitar a los Responsables institucionales de la Administración del Sistema.
- Generar Diagramas de BDD y del sistema de acuerdo a la metodología propuesta por el desarrollador.
- Generar Manual de Administración del Sistema.
- Generar Manual de Usuario.

2.3 Resultados esperados:

- Sistema de Información de Gestión de Documentos Digitales de Beneficiarios, funcionando y publicado desde un servidor de Visión Mundial Bolivia.
- Responsables institucionales de la Administración del Sistema gestionan autónomamente el sistema.
- El Manual de administración del Sistema digital ha sido socializado con el personal técnico de la Institución
- El Manual de usuario digital ha sido socializado con los Responsables institucionales del Sistema con el personal clave de la Institución que lo utiliza en sus labores diarias.

III. ALCANCE DEL TRABAJO.

La consultoría tendrá una duración de 45 días calendario a partir de la suscripción.

El producto tendrá que contar con una garantía de soporte de 12 meses.

El sistema desarrollado será de propiedad intelectual de Visión Mundial Bolivia.

El consultor o consultora por producto realizará su trabajo en estrecha vinculación con la Gerencia CESP y la Coordinación de TIC de Visión Mundial Bolivia.

Visión Mundial Bolivia ofrecerá las herramientas de desarrollo estándar de la organización.

IV. PRINCIPALES TAREAS A CUMPLIR

TAREAS	TIEMPO ESTIMADO
1. Elaboración y presentación del Plan de trabajo y cronograma.	1 día
2. Análisis y diseño del sistema, en base a los requerimientos de Patrocinio.	4 días
3. Desarrollo del sistema en Visual Studio 2017 y DevExpress, con la base de datos en MS SQL 2014.	20 días
4. Pruebas / Correcciones de las mejoras de funcionalidad.	5 días
5. Desarrollo de reportes.	5 días
6. Pruebas /Correcciones de los reportes.	3 días
7. Entrega digital e impresa de «Manual de Administración» y el «Manual de Usuario»	2 días
8. Pruebas de consistencia y puesta en servicio online del Sistema.	5 días

V. PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTOS ESPERADOS	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA
---------------------	-------------	------------------

<p>Producto 1: Sistema Publicado y gestionado autónoma-mente por el personal institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información para la Gestión de Documentos Digitales de Beneficiarios publicado el sitio web de Visión Mundial Bolivia. • Responsables institucionales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Han dado su VoBo a las actualizaciones y mejoras realizadas, después de las pruebas. ○ Los reportes funcionan adecuadamente. 	<p>38 días después de la firma del contrato.</p>
<p>Producto 2: Manual de administración del Sistema y Manual del Usuario han sido socializados oportunamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambos manuales han sido aprobados por las partes interesadas. • Diagrama de Base de datos y Sistema en formato digital. 	<p>45 días después de la firma del contrato.</p>
<p>Informe Final</p>	<p>Un documento de informe final que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación y Funcionamiento del Sistema. • Resultados de la capacitación. • Recomendaciones. 	<p>45 días después de la firma del contrato.</p>

VI. INICIO DE LA CONSULTORIA: A la firma del contrato

VII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 45 días

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR:

Formación profesional:

- Formación académica en Desarrollo y Administración de Sistemas, Sistemas Informáticos.

Experiencia específica:

- Experiencia de trabajo en desarrollo de sistemas informáticos con Visual Studio usando el lenguaje C#. (3 años).
- Experiencia en desarrollo con DevExpress (Deseable).
- Experiencia en la capacitación a usuarios (Deseable).

Conocimientos específicos deseables:

- Sobre el desarrollo de eventos de capacitación y manuales de usuarios para la capacitación de recursos humanos en el uso de software, administración de sistemas y registro de información.

Habilidades:

- Capacidad de análisis, redacción y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.
- Capacidad para el diseño de estrategias participativas de capacitación y transferencia de conocimientos.
- Capacidad de organización, coordinación, sistematización, trabajo de equipo, trabajo bajo presión.

IX. MODALIDAD DE PAGO

La propuesta técnica debe estar acompañada de la propuesta económica, tomando en cuenta la siguiente programación:

A la entrega de los productos esperados	Fecha Programada	% de pago
Pago único al finalizar el desarrollo del sistema	46 días después de la firma del contrato	100

El pago se realizará previa aprobación de los productos presentados a la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación de Visión Mundial Bolivia con el VoBo de la Gerencia CESP.

X. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Criterios de evaluación de la propuesta técnica:

Concordancia general de la propuesta con los contenidos básicos. Experiencia comprobada en producciones de acuerdo a los requerimientos

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica	60	Puntos
Propuesta Económica	40	Puntos
Total	100	Puntos